



**CORRECCIÓN DE ERRORES
DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2008, POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE ENSEÑANZA
SUPERIOR EXTRANJEROS, FASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA DE 2008.**

Advertido el error material en la Resolución de 13 de junio de 2008, por la que se conceden incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, fase primera de la convocatoria de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, la fila siguiente deberá reflejar en las columnas “Cuatrimestres (euros)” e “Importe Total (euros)” los importes que se señalan en la siguiente tabla:

ANEXO I

Apellidos/Nombre	DNI/Pasaporte	Título del Programa	Matrícula (euros)	Cuatrimestres (euros)	Importe Total (euros)
JIMÉNEZ ROSA, ANTONIO	30818103	MBA	22.630,29	29.250,00	51.880,29

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
JACINTO CAÑETE ROLLOSO

Código Seguro de verificación: VDedOyCn9UGAEQktwkpyDDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAÑETE ROLLOSO JACINTO		FECHA	05/12/2009
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	VDedOyCn9UGAEQktwkpyDDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 VDedOyCn9UGAEQktwkpyDDJLYdAU3n8j				